

ACTA 190-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Carlos Abarca Cruz	Vicepresidente municipal
Señor Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente
Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES

Señor Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señora Michelle Quesada Blanco	Regidora suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al público

- Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno, presentación informe autoevaluación.
- 3.** Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, damos gracias a Dios por permitirnos estar hoy en este lugar y que nos dé entendimiento y sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al público
 - Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno, presentación informe autoevaluación.
- 3.** Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y una regidora suplente en calidad de propietaria

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Informe Autoevaluación Auditoría Interna

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú.

Mediante el oficio MT-AI-47-2023 presente el informe AI-06-2023 denominado “Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna”

Manifiesta que todos los años la auditoría debe hacer la autoevaluación de acuerdo con directrices emitidas por la Contraloría General de la República y lo que hace es evaluar los servicios brindados durante el año.

1.1 Origen del Estudio

El presente estudio se realizó en cumplimiento de la Resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, emitida por la Contraloría General de la República, así como lo establecido en la norma 1.4.2 del Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público. La evaluación se hace del año pasado 01 enero – 31 diciembre 2022.

1.2 Objetivo del Estudio

Determinar la eficiencia y eficacia de las actividades desarrolladas por la Auditoría de la Municipalidad de Tarrazú.

1.3 Objetivos Específicos

Obtener la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios aportados a la administración activa tanto del jerarca como de las instancias auditadas.

Determinar el cumplimiento de las normas aplicables respecto a tópicos como planificación, políticas y procedimientos para guiar la actividad.

Identificar e implementar oportunidades de mejora a dicha actividad.

2. RESULTADOS

2.1 Percepción de la Calidad de la Auditoría Interna por parte del Jerarca e instancias auditadas.

Para obtener la percepción de la calidad de la Auditoría Interna como se indicó líneas atrás se enviaron encuestas tanto al Jerarca como a diferentes Departamentos Internos de la Municipalidad de Tarrazú.

En total fueron enviadas 29 encuestas (8 Jerarca- 21 Instancias Auditadas) de las cuales fueron recibidas 4 del jerarca y 18 de las instancias auditadas, lo que representa un 50% en el caso del jerarca y un 85% para el caso de las instancias auditadas.

La encuesta enviada a los miembros del Concejo Municipal se conforma por 4 ítems siendo los siguientes:

Relación de la auditoría interna con el Jerarca en donde se involucran aspectos como una comunicación fluida, comunicación del Plan de Trabajo, coordinación de necesidades de servicio de auditoría, informe de labores, servicio de asesoría y advertencia y si constituye un apoyo a las funciones de la autoridad superior.

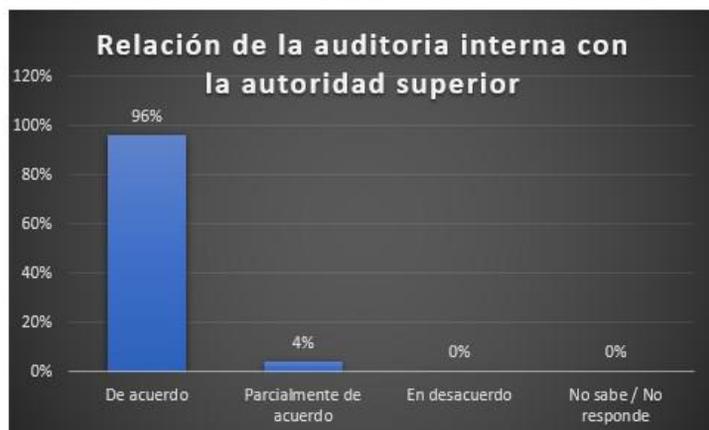
Personal de la Auditoría Interna refiriéndose a si los funcionarios muestran independencia y objetividad, ética, conocimientos, aptitudes y competencias, guardan confidencialidad sobre las denuncias y estudios en proceso.

Resultado de la Auditoría Interna enfocados a realizar los estudios de mayor riesgo, resultado de la auditoría sean precisos, claros y constructivos, contribución al mejoramiento del control interno, SEVRI y la ética institucional.

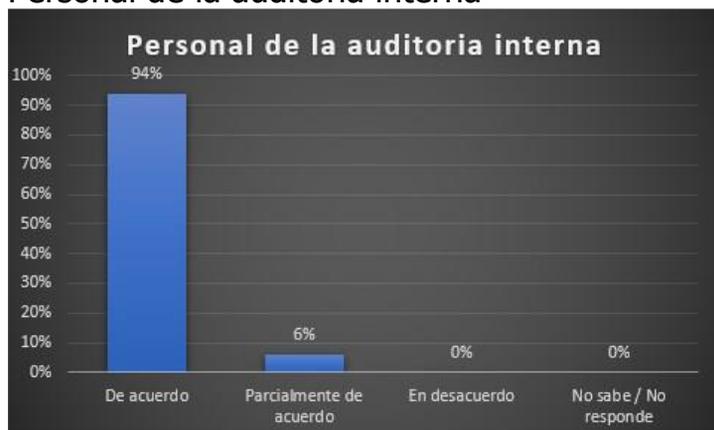
Administración de la auditoría interna haciéndose referencia a si la unidad posee los recursos necesarios para desarrollar su gestión y productividad acorde con los recursos asignados.

A continuación, se muestra gráficamente los resultados obtenidos en cada ítem conforme las respuestas brindadas por los miembros del Concejo Municipal.

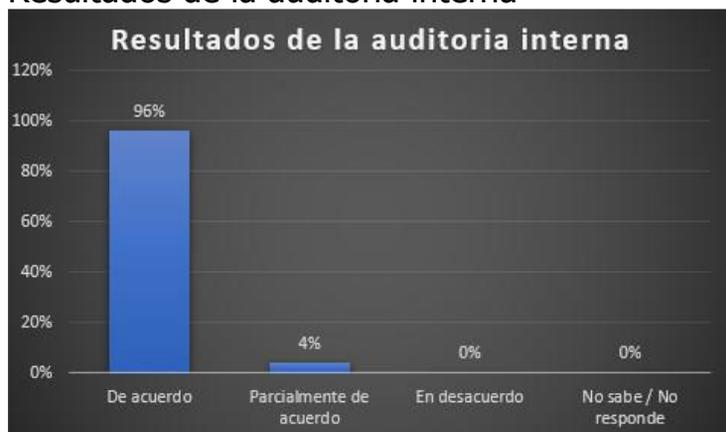
Relación de la auditoría interna con el Jerarca



Personal de la auditoría interna



Resultados de la auditoría interna



Administración de la Auditoría Interna



En cuanto a la percepción por parte de los miembros del Concejo Municipal en términos generales se concluye que el 96% selecciono la opción de estar de acuerdo con la labor que realiza dicha unidad, un 4% manifiesta esta parcialmente conforme. En lo que respecta a la administración de la auditoría el 38% manifiesta estar de acuerdo con los recursos que le son asignados mientras que el 63% escogieron la opción de estar parcialmente de acuerdo.

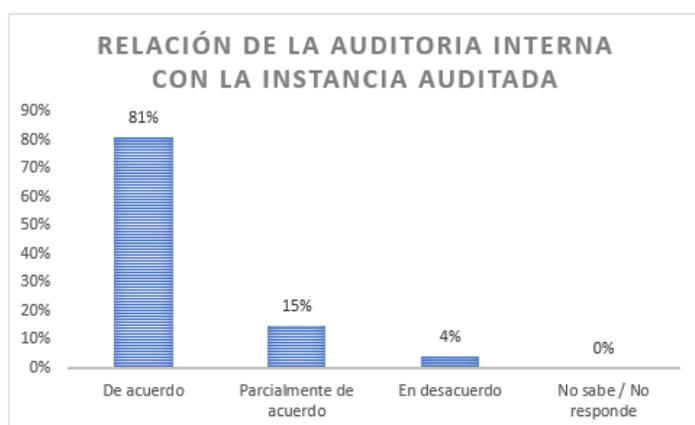
El Lic. Vargas Navarro manifiesta que le acaban de hacer comentarios dos regidores que no les llegó la encuesta, solicita que si eso pasa que lo hagan, saber porque al final él no tuvo errores del envío y eso limitó un poco el resultado, son puntos de mejora en ese aspecto.

La encuesta enviada a las instancias auditadas se conforma por 3 ítems:

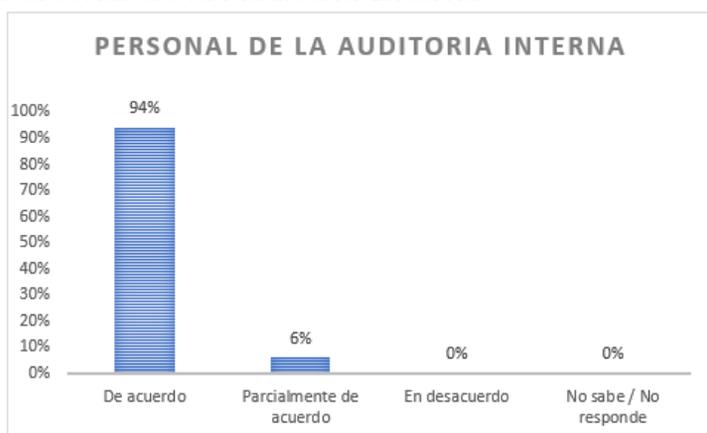
- Relación de la Auditoría Interna con las instancias auditadas
- Personal de la Auditoría Interna
- Resultado de la Auditoría Interna

A continuación, se muestra gráficamente los resultados obtenidos en cada ítem conforme las respuestas brindadas por las instancias auditadas.

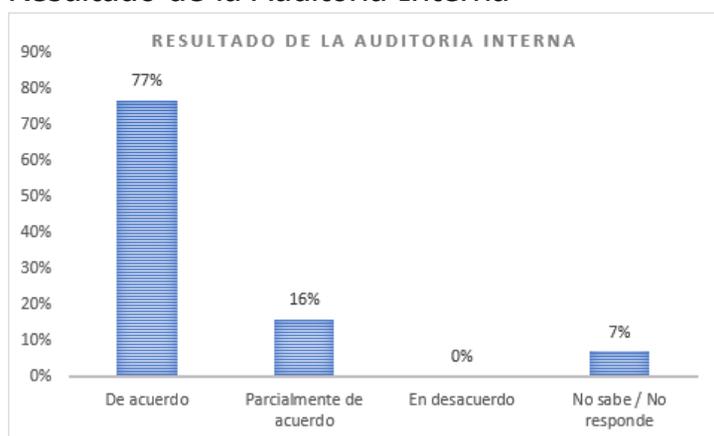
Relación de la Auditoría Interna con las Instancias Auditadas



Personal de la Auditoría Interna



Resultado de la Auditoría Interna



Se concluye que la percepción por parte de las instancias auditadas es buena y razonable ya que en términos generales seleccionaron estar de acuerdo en un 77%, parcialmente de acuerdo 16%, y el 7% no sabe o no respondió.

2.2 Administración de la Actividad de auditoría interna.

De conformidad con las directrices para la autoevaluación anual emitida por la Contraloría General de la República este ítem debe estar enfocado en temas como planificación estratégica, evaluación de riesgos, plan de trabajo y sus modificaciones, congruencia con los objetivos de la institución, políticas y procedimientos de la propia auditoría y el establecimiento del universo auditable.

A través de la autoevaluación realizada se determinó lo siguiente:

- a. Si bien se cuenta con un plan estratégico, este requiere de actualización al igual que el universo auditable para estar más acorde a la realidad actual.
- b. Respecto a la dotación de recursos se considera que se tiene cierta limitación ya que no se le asigna una suma importante que le permita realizar otros estudios con la ayuda de más personal o bajo la figura de contratación.

c. En cuanto a procedimientos esta unidad cuenta con ciertos procedimientos escritos los cuales deben estar siendo valorados con cierta regularidad para su actualización o en su defecto la incorporación de otros.

3. CONCLUSIONES

3.1 Sobre la percepción de los miembros del Concejo Municipal

3.2 Por su parte la percepción de las áreas auditadas refleja un porcentaje del 81% de estar de acuerdo con los servicios brindados, situación que de igual manera se considera positiva

3.3 Se determina al menos dos acciones por implementar como plan de mejora relacionadas con la valoración en la actualización del Plan estratégico y el universo auditables, así como los procedimientos que posee la auditoria o la incorporación de otros.

El Lic. Vargas Navarro indica que es interesante la percepción del Concejo Municipal sobre los recursos, si hay buena dotación de recursos financieros y personal, cree que son objetivo que hay más volumen de la capacidad.

Se concluye que están en 77% de acuerdo, es un poco bajo para que 18 personas den esa calificación, nos tira una suma más alta, pero al final al ser instancias auditadas, siempre genera un poco de molestia, en lo personal cree que no estuvo tan mal la calificación que da.

Es importante la buena comunicación, siempre hay diferencias.

Quería que lo conocieran en términos generales y quede dentro del periodo de ejecución.

Da a conocer plan de mejora por situaciones detectadas con puntos de mejora.

Hay que establecer un plazo y puso un mes, no lo incluyo en el plan de trabajo y hay que meterlo, que esté concluido en el primer trimestre del año 2024.

La señora presidenta municipal consulta si hay preguntas o dudas al respecto.

Al no haber consultas, da las gracias al auditor por venir a brindar esta información.

El Lic. Vargas Navarro da las gracias, feliz año, feliz navidad, esperemos que todo salga bien muchas gracias.

La señora presidenta municipal desea una feliz navidad y próspero año nuevo en unión de su familia.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 189-2023, del catorce de diciembre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 189-2023, celebrada el catorce de diciembre del 2023.

Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal, por temas laborales
- Eliécer Zamora Monge, regidor suplente, por temas laborales
- Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos, por temas laborales
- Roy Vega Blanco, síndico San Lorenzo, por temas laborales

2. El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el acuerdo N° 269-SCMD-23, transcribe el acuerdo estipulado en el artículo X, de la sesión ordinaria N° 0190, celebrada el 19 de diciembre del 2023, que dice textualmente:

"SE BRINDA VOTO DE APOYO ARTICULO III, INCISO 1, ACUERDO 5, SESION ORDINARIA N°291-2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PARAISO. El honorable Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5) y con propuesta del Regidor Propietario del Concejo de Dota Ronald Alberto Calderón Valverde, acuerda: Con dispensa de trámite de Comisión y con fundamento en el oficio CONM-999-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Paraíso, donde transcriben en artículo III, inciso 1, acuerdo 5, tomado en sesión ordinaria N° 291-2023, celebrada el 21 de diciembre del 2023, por lo que el Honorable Concejo Municipal de Dota apoya en todos sus extremos el acuerdo anteriormente indicado, que textualmente dice: ACUERDO 5: Se acuerda con siete votos positivos (regidores Acosta Torres, Sánchez Soto, Rodríguez Araya, Ramírez Vega, Mata Arroyo, Vega Calderón y Solano Moya), Dispensar de trámite Comisión, Se acuerda con siete votos positivos (regidores Acosta Torres, Sánchez Soto, Rodríguez Araya, Ramírez Vega, Mata Arroyo, Vega Calderón y Solano Moya), aprobar la moción del Ing. Carlos Ramírez Sánchez, Alcalde, POR TANTO: Solicitar a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, con carácter de urgencia, que el próximo 21 de diciembre de 2023, fecha en que está programada la reunión de la Junta, se cuente con el voto de los y las integrantes para que, en concordancia con la recomendación de la Comisión Técnica de la Gerencia de Infraestructura de la CCSS, reciba el aval correspondiente y se proceda a adjudicar la construcción del nuevo Hospital, un anhelo de más de dos décadas de los Cartagineses. Con la enmienda, que se comunique a todos los Concejos Municipales del País, para el voto de apoyo a la población de Cartago, de Paraíso, El Guarco, Oreamuno y la Zona de Los Santos, para cumplir con la construcción del Hospital de Cartago; Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, CCSS, a la Comisión Cartago y a la Asamblea Legislativa. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Con siete votos positivos, regidores Acosta Torres, Sánchez Soto, Rodríguez Araya, Ramírez Vega, Mata Arroyo, Vega Calderón y Solano Moya)." Acuerdo definitivamente aprobado."

3. El honorable Concejo Municipal de Pérez Zeledón, mediante el oficio TRA-0423-23-SCM, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria 207-2023, acuerdo 15), celebrada el 19 de diciembre que dice en el por tanto: *"1. Declarar el proyecto de ley numero 23809 denominado "Ley de Reconocimiento de Identidades Trans, No Binarias, de Género Diverso e Intersex, como una iniciativa peligrosa para la sociedad y la niñez. 2. Manifiestar oposición a la aprobación de dicho proyecto de ley (23809) 3.*

Comunicar a la Asamblea Legislativa la presente Declaración de oposición a que la misma sea Ley de la República de Costa Rica. 4. Que se comuniquen a todos los Concejos Municipales e Intendencias del país este acuerdo. 5. Que se invita a todos los Concejos Municipales e Intendencias del país, que de estar de acuerdo con la oposición a dicho Proyecto de Ley denominado "Ley de Reconocimiento de Identidades Trans, No Binarias, de Género Diverso e Intersex", lo comuniquen a la Asamblea Legislativa."

La señora presidenta municipal manifiesta que ninguno conocemos del proyecto, por lo que sería bueno que lo revisemos y dar un voto informado, de acuerdo a lo que cada uno parece el proyecto.

Solicita que sea enviado a los correos de cada regidor para su revisión.

4. El honorable Concejo Municipal de Corredores, mediante el oficio MC-SCM-ACUERDOS-010209-2023 transcriben el acuerdo N°11, tomado en sesión ordinaria N° 185, celebrada el 8 de diciembre del 2023, que textualmente dice: *"Visto el oficio SCMT-940-2023, de fecha 15 de diciembre del 2023, suscrito por la Licenciada Daniela Raquel Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú, dirigida a Alcalde Municipal, Presidencia Ejecutiva, Caja Costarricense de Seguro Social, Concejos Municipales del País, Asamblea Legislativa, Comisión de Cartago, donde transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 189-2023, celebrada el catorce de diciembre del dos mil veintitrés, donde se acuerda: "ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio CONMU-999-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Paraíso, donde transcriben el artículo III, inciso 1, acuerdo 5, tomado en sesión ordinaria N° 291-2023, celebrada el 12 de diciembre del 2023. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al ACUERDO N°5 de sesión ordinaria 291-2023 del Concejo Municipal de Tarrazú. Votos afirmativos de los regidores (as) Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto."*

5. Junta Directiva y la Comisión de Eventos del Colegio de Arquitectos de Costa Rica (CACR), mediante el oficio CACR-JD-122-2023 dicen: *"Se invita a LOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA DE LAS Municipalidades a inscribir proyectos para participar en la XVII BIENAL INTERNACIONAL PROFESIONAL DE ARQUITECTURA 2024 bajo el tema: "Arquitectura Circular". La temática es para las conferencias y charlas académicas, los proyectos a presentar son tema libre, según categoría a elegir y queda abierto cada participante. Las categorías son: 1. DISEÑO ARQUITECTÓNICO 2. DISEÑO URBANO 3. ORDENAMIENTO URBANO Y REGIONAL 4. ARQUITECTURA DEL PAISAJE 5. REHABILITACIÓN Y PATRIMONIO 6. HÁBITAT Y VIVIENDA COLECTIVA 7. VIVIENDA SOCIAL 8. DIFUSIÓN DE LA ARQUITECTURA 9. MEJOR ADAPTACIÓN CLIMÁTICA 10. NUEVAS GENERACIONES Las bases las pueden encontrar en: <https://www.bienalcostarica.com/inscripcion-acuten-profesional.html>*

La Bienal Internacional de Arquitectura se realizará en formato bimodal, dándose en dos días en formato virtual (miércoles 29 y jueves 30 de mayo del 2024) y dos días de forma

presencial (viernes 31 de mayo y el sábado 01 de junio del 2024). El cronograma general del evento es:

Calendario		
Inscripción de proyectos	Inclusión de proyectos a la plataforma	Exposición, evento académico y premiación
Del lunes 04 de diciembre de 2023 al martes 29 de febrero del 2024.	Del lunes 19 de febrero al lunes 18 de marzo, 2024	Miércoles 29, Jueves 30, Viernes 31 de mayo y Sábado 01 de junio de 2024

**El calendario puede verse sujeto a cambios por circunstancias externas a la organización*. Le compartimos el enlace donde podrá realizar la inscripción de los proyectos para la Bienal Internacional de Arquitectura 2024 <https://servicios.cfia.or.cr/Bienal/> Para más información del evento por favor ingresar en el sitio web de la Bienal: <https://www.bienalcostarica.com/> Cualquier consulta puede dirigirse con Herminia Aragón Leytón, Relacionista Pública del CACR al correo: bienalcacr@cfia.or.cr o al teléfono: 2103-2424"*

La señora Alcaldesa indica que ella se lo traslado a la Arq. Lidy Gamboa, arquitecta y lo tiene que valorar, dado que el próximo año estará con todo el tema del plan regulador.

6. El Consejo Regulador Origen Tarrazú, mediante la CIRULAR 008-2023 dice: "Como parte de los compromisos dictados por el señor presidente el pasado 23 de junio en su visita a la Zona de Los Santos y ante la solicitud del Consejo Regulador Origen Tarrazú, el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), conjuntamente con la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) y nosotros, con gran esfuerzo se elaboró un material audiovisual promocional de nuestro Territorio y la Denominación de Origen Tarrazú, dirigido específicamente al mercado internacional. Hoy, muy satisfechos y como regalo navideño, compartimos con ustedes el grandioso resultado de un esfuerzo conjunto, y a la vez, los invitamos a aprovechar este excelente video, especialmente como un acompañamiento en eventos y ferias internacionales o cualquier otro evento requerido por ustedes como afiliados. El video lo podrán encontrar en el enlace de Google Drive:

https://drive.google.com/file/d/1Szga88G0vC4VqtkoEVcB93L7wjeLpCMq/view?usp=drive_link

Queda pendiente del compromiso presidencial, el soporte de los videos y la campaña a nivel nacional, que prontamente les compartiremos. En este año 2023 hemos llevado adelante varias acciones de la fase activa de la implementación, con el apoyo de diversas instituciones públicas, la defensa legal de nuestro café y la promoción y el conocimiento de la Denominación de Origen Tarrazú a nivel Nacional e Internacional. Esta es una motivación para seguir trabajando por el bienestar de todo nuestro territorio, conformado por más de 7600 productores de los cantones de Tarrazú, Dota y León Cortes. Feliz navidad."

Los señores regidores solicitan que se le traslade el link por el grupo de whastapp.

7. El Lic. Mario Patricio Solís Solís, gerente general de Coopesantos, mediante el oficio CSGG-541-12-2023 dice: *"En atención al oficio 03889-SUTEL-DGF-2023, nos permitimos detallar la siguiente información:*

El presente informe tiene como objetivo detallar el funcionamiento actual del sistema de video vigilancia, el cual es contratado por la Municipalidad de Tarrazú como una herramienta de apoyo en la seguridad de los pobladores del cantón.

Nos complace indicar que, como proveedores del servicio de cámaras de seguridad, hemos velado por el correcto funcionamiento de las 29 cámaras que hoy en día componen dicho sistema de vigilancia en el cantón de Tarrazú, cumpliendo así con lo establecido por ambas partes, recalcando así nuestro compromiso de ofrecer un servicio de alta calidad, de acuerdo con los estándares de industria.

Hemos velado por un seguimiento constante del buen funcionamiento del sistema, atendiendo los reportes o incidentes presentados y cumpliendo con las entregas de grabaciones a la fiscalía, OIJ, debidamente autorizados por la alcaldía del Municipio.

Se ha venido realizando el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras, limpieza de los lentes, reparando o cambiando equipos a causa de daños ocasionados por eventos físicos, por dispositivos de mejor tecnología (mayor resolución), contando así con equipos mínimos de resolución en full HD, incluyendo tecnología de 4k para los puntos más recientes y protección contra vandalismo.

Como parte de nuestro acostumbrado nivel en la calidad del servicio, los incidentes (averías), solicitudes de ajustes y entrenamientos al usuario final, consideramos se han atendido de forma ágil y oportuna. Esta solicitud ha sido realizadas por parte de la alcaldía o personeros de Fuerza Pública. En el caso de averías, en su mayoría, se han atendido el mismo día que realizan el reporte o que nosotros lo detectamos en las revisiones diarias del estado del sistema.

Dada la inquietud presentada, para el martes 12 de diciembre se agendo una visita a la delegación de la fuerza pública con el fin de conocer las inquietudes de los señores personeros de dicho órgano, las cuales se anotan a continuación.

- 1. Las cámaras actuales presentan una resolución baja.*
- 2. Cámaras en ciertos sectores por la noche no funcionan o no dan una imagen clara.*
- 3. Cuando un vehículo en la noche pasa por un sector en específico, el mismo ciega la cámara y no permite ver a su alrededor.*

Como aclaración, a la fecha que se presentaron dichas inquietudes, nuestra representada, no tiene registradas solicitudes o reportes pendientes de resolver, sobre los puntos señalados. En el caso de la primera inquietud, la resolución mínima de algunas cámaras es de 1920x1080P (Full HD), el restante más bien es superior (2k o 4k). En la visita realizada a la delegación de Fuerza Pública, el martes 12 de diciembre, se encontró que la pantalla actual, aunque soporta resolución en 4k presenta problemas principalmente en la noche para crear imágenes nítidas, siendo así un problema del monitor y no del servicio de cámaras actual.

Con respecto a la segunda y tercera inquietud, el problema se presenta de igual forma debido a causa de la pantalla. Con los personeros de Fuerza Pública presentes, se les demostró que desde una computadora, se pueden apreciar con una mayor claridad e incluyendo zonas donde hay exceso de luz, por la exposición directa de los vehículos.

De forma congruente, y de acuerdo con lo observado el día de la visita, vemos que el sistema está funcionando de forma adecuada, con las resoluciones correctas. Sin embargo, como proceso de mejora continua, vemos posible realizar algunos cambios,

que permitirán aumentar la calidad del servicio que ya se ofrece. A continuación, se detallan, las medidas que se estarían ejecutando:

1. Reemplazo de la pantalla actual, por un modelo más actualizado y con mejores prestaciones. Esto se estaría realizando antes del 31 de diciembre 2023.

2. Instalar más iluminación pública, en ciertos puntos vistos, con el fin de mejorar la visualización nocturna. Los puntos a mejorar dicha iluminación son:

- Cruce hacia Nápoles*
- Cruce Bajo San Juan (Cruce camino viejo a Guadalupe)*
- Cruce hacia San Pedro (en Guadalupe)*
- Sector Márquez -camino a Bajo San Juan*
- Barrio la Clínica (Sector Ebais)*

Se estaría realizando en el mes de enero 2024.

2. Se estará ejecutando un mantenimiento preventivo a los equipos activos (CPU, Switch) esto con el fin de lograr un óptimo rendimiento y vida útil de los mismos ya que al ser la delegación un lugar abierto es propenso a que ingrese polvo y esto podría dañar los equipos y afectar la visualización por parte de los policías. Se estaría programando para realizarse antes del 31 de diciembre 2023.

Adjuntan fotografías actuales del servicio”

La señora Alcaldesa comenta que ellos le contestaron a ustedes y ella solicitó una copia. Este informe fue a raíz de una sesión que se hizo la solicitud.

En el informe adjuntan fotos y se ve nítido, tanto de día como de noche, pero no es tema de servicio; es la tercera vez que cambian la pantalla; pero como dicen el tema de polvo, sin embargo, Coopesantos están en mayor anuencia de hacerlo, de dar capacitación.

En esta ocasión ellos revisaron las cámaras desde una computadora y todo se ve nítido, pero igual la idea es mejorar. Ella habló con el señor Johny Quesada y don Patricio Solís, y efectivamente van a cambiar la pantalla, la idea es que ellos tengan las imágenes en el momento en que se ocupe, ya que cuando se entregan videos han estado nítidos por parte de Coopesantos para el OIJ, Fiscalía y demás.

Se alegra y ojalá que se de mantenimiento en limpieza en la delegación y que cambien la pantalla en buena hora, es tema de mejora.

Por dicha todo está bien.

La señora presidenta municipal manifiesta que le da la impresión que como concejo debemos de tomar un acuerdo de agradecimiento a los técnicos y Coopesantos por la acudir a la solicitud que hicimos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio CSGG-541-12-2023 emitido por el gerente general de Coopesantos, donde brinda informe sobre las cámaras de videovigilancia es que este honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradecen profundamente al señor Patricio Solís Solís, gerente general y Johny Quesada, director de infocomunicaciones la atención al acuerdo y la prontitud de la inspección.

Gracias a los técnicos Juan Ignacio Murillo y Mariano Monge Vega por la colaboración brindada y la atención dada.

Les deseamos una muy Feliz Navidad y próspero año 2024, que Dios los llene de muchas bendiciones

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La Licda. Teresita Blanco Meza administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MTAT-0116-2023 indica: "...de acuerdo al artículo 78 del Código Municipal, que textualmente dice:

Artículo 78: Excepto lo señalado en el párrafo siguiente, los tributos municipales serán pagados por períodos vencidos, podrán ser puestos al cobro en un solo recibo. Las patentes municipales se podrán pagar de manera anticipada o por períodos vencidos. A juicio del concejo, dicho cobro podrá ser fraccionado, ya sea mensual, trimestral o semestral.

La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los tributos o patentes de todo el año...

Por lo anteriormente expuesto, es que les solicito autorizar a esta Administración Tributaria para otorgar un 5% de descuento a aquellos contribuyentes que cancelen sus tributos por adelantado en los meses de enero a marzo 2024..."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MTAT-0116-2023, suscrito por la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba otorgar un 5% de descuento a los contribuyentes que cancelen sus tributos por adelantado en los meses de enero a marzo 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-074-2023, brinda respuesta al acuerdo #12, tomado en sesión ordinaria 189-2023, indicando en lo que interesa: "*En este caso mi recomendación, es realizar nuevamente la solicitud por medio de una advertencia, manifestado, su deber de darle trámite a los acuerdos que dicte el Concejo Municipal, porque a pesar de que tienen personería jurídica instrumental esta no adscritos a la Municipalidad, según la Ley General de Control Interno, deben ejecutar las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna. El Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Tarrazú, regula que una de las funciones de la Junta Directiva del Comité Cantonal es ejecutar las políticas que emita la Municipalidad.*

En caso de no cumplir con la advertencia, se puede iniciar un proceso sancionatorio por incumplimiento, pero sería recomendable hacer la solicitud nuevamente, para verificar el cumplimiento o no de lo acordado por el Concejo Municipal."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión con fundamento en el oficio MT-DL-074-2023 emitido por el departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú previene a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, como fecha máxima el 18 de enero del 2024, para brindarnos un informe del cumplimiento de las recomendaciones del informe especial AI-03-2023 de la auditoría interna.

Esto debido a que mediante el acuerdo #14, de la sesión ordinaria 178-2023 se le solicitó dicho informe al 30 de noviembre del 2023, sin embargo, no fue entregado a este cuerpo colegiado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este punto.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Participó como invitada junto con el señor vicealcalde en la graduación de los quintos años el Liceo de Tarrazú, su felicitación para todos los jóvenes que lograron obtener el título de Bachillerato y les desea los mejores éxitos.

2. El pasado 15 de diciembre llevamos a cabo nuestro Festival Navidad Tarrazú 2023, donde pudimos admirar y disfrutar todo el talento que tenemos en nuestra Zona de Los Santos, con la participación de bandas escolares y colegios, así como pasacalles y carrozas.

Por supuesto la excelente presentación de nuestra Banda Municipal Café Tarrazú, solicita un acuerdo de agradecimiento a la comisión organizadora del Festival Navidad Tarrazú integrada por la compañera Silvia Vega; Teresita Blanco, Johanna Agüero y el señor vicealcalde, así como a todo el personal que colaboro en las distintas comisiones que se asignaron para llevar a cabo esta hermosa actividad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece profundamente a la comisión organizadora de Navidad Tarrazú 2023 por toda la organización realizada para que el evento se llevara a cabo con éxito el pasado 15 de diciembre del 2023, así como a los funcionarios que estuvieron en comisiones que colaboraron.

Una actividad que sin duda reúne a las familias de nuestro Cantón Tarrazú y Zona de Los Santos para el disfrute de las excelentes bandas y carrozas participantes. Que tengan una feliz navidad en unión con sus familias y un próspero año 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Comparte una excelente noticia que ha llenado de orgullo a todos los habitantes de la Zona de Los Santos, el pasado sábado 16 de diciembre la Banda Municipal

Café Tarrazú participó del Festival de la Luz destacándose con un desempeño excepcional que lo llevó a obtener el primer lugar en tan prestigioso evento. El logro alcanzado por la Banda Municipal Café Tarrazú es motivo de celebración y reconocimiento para todos sus integrantes, así como para sus padres de familia quienes que han sido pilares fundamentales en su formación y éxito. La dedicación, talento y esfuerzo de estos jóvenes músicos han sido premiados demostrando la calidad artística y el compromiso que posee. Es importante resaltar el apoyo invaluable de Coopetarrazú R.L quien ha sido el patrocinador oficial de la Banda Municipal Café Tarrazú, su respaldo ha sido fundamental para el desarrollo y crecimiento de estos jóvenes, permitiéndoles alcanzar metas significativas en el ámbito musical. La Zona de Los Santos es reconocida por su cultura y café y la Banda Municipal Café Tarrazú es un claro ejemplo de cómo la música y el arte se entrelazan con nuestra identidad. Son embajadores de nuestro patrimonio cultural, llevando en alto el nombre de nuestra tierra. Por todo lo anterior, propone y solicita muy respetuosamente que este honorable Concejo Municipal apruebe un acuerdo de felicitación para la Banda Municipal Café Tarrazú reconociendo públicamente su destacada participación Y el primer lugar obtenido en el Festival de la Luz, además, de extender este reconocimiento a sus padres de familia y a Coopetarrazú por su apoyo constante hacia estos jóvenes talentosos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía una fuerte felicitación a la Banda Municipal Café Tarrazú, desde su director Jesús Cordero Naranjo hasta todos los músicos, bailarines y color guard, por el merecido primer lugar del Festival de la Luz 2023, sin duda un gran espectáculo que nos brindaron y nos enorgullecen cada días más por su disciplina, trabajo y amor.

Extendemos la felicitación a todos los padres de familia que apoyan incondicionalmente a sus hijos y a Coopetarrazú R.L., por ser el patrocinador oficial, ya que sin este gran apoyo no sería lo mismo.

Les deseamos una muy Feliz Navidad y próspero año 2024, que Dios los llene de muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Participó junto con los padres de familia del recibimiento que se le hizo a los jóvenes integrantes de la Banda Municipal Café Tarrazú el domingo en la madrugada iniciando en Coopedota y culminando en el parque central de San Marcos.

También organizó junto con Coopetarrazú una caravana de recibimiento a los integrantes de la Banda Municipal Café Tarrazú que se llevó a cabo el día miércoles 20 de diciembre, realizando un recorrido por los tres cantones, Coopetarrazu nos colaboró con la donación de la cimarrona para alegrar esta caravana en reconocimiento al primer lugar obtenido por nuestros jóvenes, lo anterior por

cuanto considero importante ya que el domingo en la madrugada lo jóvenes venían muy agotados y además los habitantes de la Zona de Los Santos no pudieron recibirles, era importante realizarles un reconocimiento como ellos se merecen.

Los que pudieron ver la actividad por los diferentes medios, mucha gente que subieron videos, pudieron ver que fue un recibimiento muy lindo de parte de toda la Zona de Los Santos, en los tres cantones vimos personas con carteles, mucho comercio, que aprovecha para agradecerles que también se sumó a adornar al frente de sus locales para la hora que estos chicos pasaron.

Por supuesto que quiere solicitar un acuerdo de agradecimiento para los compañeros que le adornaron las carrozas, porque ellos venían de recoger residuos, estaban cansados, no teníamos quien nos colaborara para decorar porque todos tenían sus ocupaciones y entonces, después de las 3:00 p.m lavaron camiones, hicieron un excelente trabajo. Los compañeros que estuvieron ahí sus respetos, fue el compañero Randall Jiménez, Daniela Valverde, Víctor Vega, Ramiro Arguedas, Olman Umaña, César y otro compañero que ahorita se le escapa el nombre. Cree que en realidad se merecen un agradecimiento porque ellos la verdad fue improvisado, no teníamos dinero para pagar a alguien para que decorara una carroza y el esfuerzo que ellos hicieron fue bastante y esas cosas se reconocen públicamente, por eso solicita ese acuerdo.

Lo mismo el agradecimiento a Coopetarrazú porque ellos, el domingo habló con don Jairo Gutiérrez, ese día la atendió en la tarde le dijo que ellos desde ya organizamos, mañana a primera hora le dice que van a aportar, pero que contara que iban a aportar con algo, una cimarrona y de verdad lo aportaron.

Los jóvenes y padres ayer estaban muy felices y no sabe si vieron, pero ellos no se querían ir al final del parque de la felicidad que tenían y también el pueblo, es bonito. Nosotros hablamos mucho del tema de los jóvenes que tenemos que sacarlo de muchas cosas, de darle más oportunidades y aquí es donde uno ve que esta Municipalidad siempre apoya a estos chicos y que no importa la hora, lo que tengamos que hacer, pero siempre la Municipalidad de Tarrazú está presente para ellos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía un fuerte agradecimiento a los siguientes funcionarios:

- **Randall Jiménez**
- **Daniela Valverde**
- **Víctor Vega**
- **Olman Umaña**
- **Ramiro Arguedas**
- **César Ureña**
- _____

Gracias por el apoyo y trabajo realizado para que los camiones del departamento de recolección, reciclaje y acueducto estuvieran limpios y decorados para la caravana en honor a la Banda Municipal Café Tarrazú el pasado 20 de diciembre del 2023.

Un trabajo que reconocemos, exaltamos y nos enorgullecemos de saber que contamos con un equipo de trabajo comprometido y atento a que cada detalle sea con amor.

Gracias a ese trabajo la caravana realizada fue un éxito. Les deseamos una muy Feliz Navidad y próspero año 2024, que Dios los llene de muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece a Coopetarrazú R.L por el apoyo en el recibimiento y organización de la caravana en honor a la Banda Municipal Café Tarrazú, por la obtención del primer lugar del Festival de la Luz 2023.

Sin todo el apoyo que Coopetarrazú ha brindado a esta Banda no sería posible este logro tan merecido para cada miembro que ha puesto su corazón.

Gracias por todo el apoyo brindado y esperamos que sea por muchos años más.

Les deseamos una muy Feliz Navidad y próspero año 2024, que Dios los llene de muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Agradecer a los medios de comunicación que estuvieron presentes, que fue la Alianza Informativa y el Canal Altavisión, ellos estuvieron en casi todo el recorrido y siempre que los hemos llamado no importan la hora, el otro día Josué Navarro a las 3 a.m. con ella en Santa María y hasta las 5 a.m. aquí en San Marcos y la verdad que eso hay que reconocer y agradecer a los medios de comunicación, que ellos no importa la hora, si es de madrugada o de noche, pero siempre nos colaboran y cree que es importante agradecerles a ellos la cobertura que nos dan.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece a los medios de comunicación ALIANZA INFORMATIVA y CANAL ALTAVISIÓN por haber estado presentes, dando cobertura tanto en la llegada de la Banda Municipal Café Tarrazú el pasado domingo 17 de diciembre y en la caravana en honor a dicha banda el pasado 20 de diciembre del 2023.

Un apoyo que es fundamental para esta Municipalidad y Banda, dado que hacen llegar a los hogares tanta alegría y felicidad.

Les deseamos una muy Feliz Navidad y próspero año 2024, que Dios los llene de muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Participó de la sesión extraordinaria donde se le autoriza a la firma de convenio con el IFAM para participar en el fondo de preinversión de MIDEPLAN para la obtención del plan regulador para el cantón de Tarrazú.

Les comenta que ya enviamos toda la documentación como debía de hacer; la señora secretaria desde ayer le envió el acuerdo, muchas gracias, porque después de la

sesión ella nos hizo llegar el acuerdo y ya hoy pudimos armar todo el expediente y enviarlo.

De verdad muchas gracias a todos por el apoyo.

7. Quiere desearles una feliz navidad a ustedes y a sus familias; a todas las personas que nos están siguiendo, que esta navidad puedan disfrutar con sus seres queridos, ella cree que el mejor regalo que podemos tener es una familia unida, que seamos solidarios, empáticos y que Dios bendiga a cada hogar en Tarrazú.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez presenta moción escrita, respaldada por la regidora Eida Montero Cordero, presidenta municipal y el regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIO PATRIMONIAL MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-071-2023 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio y así como el oficio OEG-25-2023 emitido por el departamento de Equidad y Género Municipal. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

La señora Alcaldesa indica que es el convenio que se firma todos años, es para que el PANI transfiera recursos para el CECUDI.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 086-2023, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Juan Carlos Sánchez Ureña, regidor propietario, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIO PATRIMONIAL MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-071-2023 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio y así como el oficio OEG-25-2023 emitido por el departamento de Equidad y Género Municipal. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

Por dicha razón, este honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, la firma del "CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIO PATRIMONIAL MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA

**MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED DE CUIDO PANI-MUNICIPALIDAD”
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas de las buenas noches.

El síndico Roy Vega Blanco y él tuvieron una visita a las instalaciones del departamento de gestión vial para hablar diversos temas con la ingeniería Yenifer Mora Mora y que ella traslade algunas solicitudes a los diferentes departamentos que ella lidera.

Dichosamente es un placer visitar esas instalaciones, sale uno de verdad admirado y es muy lindo llegar arriba, que nos atiendan como síndicos, representantes de distritos, salimos satisfechos con las respuestas dadas

Llegaron correos de solicitudes que hicieron, no más de 2 días en dar respuesta.

Muchas gracias

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. La señora presidenta municipal comenta que en este espacio ella se toma el tiempo para desearles una feliz navidad, un tiempo especial porque es algo lindo, que todos lo pasen de maravilla, que cada uno de sus hogares compartan con sus familias, tiempo de reflexión, amor comprensión, que sea lo mejor para cada uno, de parte de este Concejo son los mejores deseos para todos los funcionarios, todas las personas que nos observan, para cada uno de ustedes, que pasen una feliz navidad.

2. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que la semana pasada que se habló del decreto de creación del Monumento Natural Los Santos, no sabe cómo hacer para conseguir ese decreto y tenerlo nosotros aquí, sabemos que se creó pero el documento ¿dónde está? cree que se tiene que tener físico, el documento del decreto, no sabe si se puede solicitar al MINAE, para tenerlo, porque le parece importante tenerlo y que este en archivo, que este a la mano de la administración y Concejo, que lo solicitemos al Ministro del MINAE por medio de acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita muy respetuosamente al señor Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach Capra una copia del decreto del MONUMENTO NATURAL ZONA LOS SANTOS.

Esto con el fin de tener conocimiento del mismo, ya que juntamente con las Municipalidades de Dota y León Cortes y el SINAC debemos de administrar este importante decreto.

Le deseamos una muy Feliz Navidad y próspero año 2024, que Dios lo llene de muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La señora Alcaldesa solicita un acuerdo para la funcionaria Glenda Blanco Mata, desearle una pronta recuperación, dado que tiene varios días de estar internada, importante enviarle el acuerdo y desearle lo mejor para que el próximo año esté con nosotros y que su salud ya este restablecida.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú envían el más fuerte abrazo a la funcionaria municipal de Tarrazú Glenda Blanco Mata, deseándole una pronta y exitosa recuperación.

Con todo el amor anhelamos lo mejor para usted y su familia.

Le deseamos una muy Feliz Navidad y próspero año 2024, que Dios la llene de muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La regidora Abarca Jiménez cree que para la próxima sesión la señora Alcaldesa y el señor Vicealcalde no se encuentran, por lo que quiere agradecerles todo este año el trabajo que hemos realizado en conjunto, feliz navidad y próspero año nuevo

Ha sido mucho trabajo, es el último año que estamos en el Concejo, por lo menos ella y de verdad que hemos hecho un trabajo en conjunto, un comerciante le dijo que le gusta ver la sesión, cómo se ve el Concejo, porque a pesar de ser de diferentes partidos nos vemos bien y que tenemos ese complemento, las decisiones se toman con conciencia y en beneficio de las personas.

Agradecer que Dios nos dio la oportunidad, cree que es lo más grande y de su parte agradecer todo este tiempo y que Dios les llene de bendiciones en este y todos los años restantes en la labor pública.

La señora Alcaldesa agradece a la regidora Abarca Jiménez por sus palabras, ella siempre lo dice somos, un equipo de trabajo y la bandera que nos cubre es la del cantón.

Gracias porque siempre nos apoyan en situaciones difíciles, en las buenas y malas, el concejo es nuestro apoyo.

Desearles todo lo mejor, muchas bendiciones, pedirle a Dios que el próximo año los meses que nos quede, que tomemos las mejores decisiones y bendiciones para todos y sus familias.

Agradecer también a la señora secretaria por su trabajo, ayer después de la sesión inmediatamente me entregó el acuerdo que se requería; a los señores síndicos muchas gracias por el apoyo que nos brinda, por traernos a nosotros todas las inquietudes del pueblo. Al señor Vicealcalde gracias por toda esa labor que realiza y a todos los funcionarios municipales, todos hacen una labor excepcional y a su asistente John Azofeifa, muchas gracias y gracias a Dios por tenerlo, porque no es fácil el trabajo que hace, es de mucho y de responsabilidad y él lo ha sabido hacer. A cada uno de los departamentos, porque hay compañeros que tienen muchas responsabilidades y ahora que habló el síndico Cordero Fallas de la atención y pronta

respuesta del departamento de gestión vial, gracias porque así es como se debe hacer todo, respuestas y soluciones lo más pronto posibles y en esta Municipalidad se hace así.

Se siente satisfecha y contenta de trabajar con un equipo comprometido y profesional. El señor Vicealcalde da las buenas noches. Igual hacer eco de la palabra de ustedes, cree que ha sido un año muy fuerte, pero aquí estamos al día hoy; sobreviviendo la pandemia y otros acontecimientos; cree que hemos tenido más acierto y cosas en común que diferencias, cada uno expresa su sentimiento y ha defendido su punto de vista; hemos sido un grupo, tanto ustedes como nosotros maduros y hemos respondido con creces la confianza que el pueblo nos dio cuando nos eligieron.

Desearles lo mejor a todo Tarrazucoño, desde su lugar de vivienda, de su parte lo mejor, feliz navidad y que Dios los bendiga siempre.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas noches, desearles a todos una feliz navidad; en estos tiempos se sensibiliza todo el ser humano, es la clausura de un año difícil, en cuanto a que ha habido que trabajar fuerte, ha habido momentos complejos, otros más apremiantes, otros con regocijo y así.

Ojalá que nos vaya bien este fin de año, disfrutar de las fiestas navideñas, que el próximo año sea mejor para todos.

Estos años han sido bonitos, ha sido de mucho crecimiento, bien lo decía el señor vicealcalde, cada quien tiene su criterio y es parte del ser humano, de expresar lo que ha veces creemos que es o no correcto y que no todos tenemos el mismo pensamiento es parte de.

Muy agradecido de ustedes por un año de aprendizaje, compañía y desearles lo mejor para lo que viene, sabe que tenemos que seguir sesionado así que daremos los buenos deseos para el año que viene, muy feliz navidad.

Solo agradecimiento y admiración para todos.

La señora presidenta municipal da las gracias.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las dieciocho horas con veintidós minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL